Expediente N° 9602/17

Acta N° 56 de fecha 22 de agosto de 2017.-

RESOLUCIÓN N° 10.-

LIC. NORMA BEATRIZ BARRIOS - CONTRATACIÓN DIRECTA.-

VISTO: el informe GG.CEO.SE. Nº 36/17 y el memorando GG.CEO.S.E. N° 38/17 del Comité de Evaluación de Ofertas fechados el 8 de agosto de 2017; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 1996/2017 de fecha 27 de marzo de 2017; el Acta de Apertura de Sobres – Ofertas N° 46/2017 de fecha 20 de julio de 2017; los memorandos GPL.UOC.DCMe.SCD Y FF N° 112/17, UOC.DCMe.SCD Y FF N° 113/17 y la nota U.O.C. N° 43/17 de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fechas 20 de julio y 8 de agosto de 2017; los memorandos SB.GSE.IIF.SEF N° 10/17, SB.DA. N° 107/17 y las providencias 44/17 de la Superintendencia de Bancos de fechas 24, 25, 26 y 27 de julio de 2017; la providencia de la Presidencia de fecha 21 de agosto de 2017; y,

CONSIDERANDO: que, por informe GG.CEO.SE. Nº 36/17 de fecha 8 de agosto de 2017, el Comité de Evaluación de Ofertas eleva el resultado del Llamado a "CONTRATACIÓN DIRECTA N° 76/2017 – CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE COORDINACIÓN, ORGANIZACIÓN, ANIMACIÓN Y PROVISIÓN DE INSUMOS DESTINADOS AL DESARROLLO DE LA FERIA DE ECONOMÍA Y FINANZAS – ID. N° 325.805", señalando que el servicio contratado será hasta el cumplimiento total de sus obligaciones.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
R E S U E L V E:

1°) Adjudicar a la **LIC. NORMA BEATRIZ BARRIOS** el llamado a "CONTRATACIÓN DIRECTA N° 76/2017 – CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE COORDINACIÓN, ORGANIZACIÓN, ANIMACIÓN Y PROVISIÓN DE INSUMOS DESTINADOS AL DESARROLLO DE LA FERIA DE ECONOMÍA Y FINANZAS – ID. N° 325.805", y autorizar su contratación hasta el cumplimiento total de sus obligaciones, de acuerdo a las especificaciones técnicas, en los términos y condiciones establecidos en el llamado correspondiente, en los precios consignados en la oferta presentada, conforme al siguiente detalle:

Descripción del Bien	Cantidad	Precio Unitario en ₲. (I.V.A. Incluido)	Precio Total en ₲ (I.V.A. Incluido)
Convocatoria, coordinación in situ de dos eventos denominado Feria de Educación Económica y Financiera.	2	36.240.000.-	72.480.000.-
Diseño de actividades educ. y provisión de materiales de la Feria de Educación Económica y Financiera a ser utilizados en dos eventos.	1	56.220.000.-	56.220.000.-
Total General en ₲ (I.V.A. Incluido)			**128.700.000.-**

Secretario General

RR
CONTRATACIÓN DIRECTA – NORMA BARRIOS – SERVICIO DE ORGANIZACIÓN FERIA DE ECONOMÍA AÑO 2017

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

[RA]

Descargado por ebelotto 22/08/2017 14:35:45

Acta N° 56 de fecha 22 de agosto de 2017.-

RESOLUCIÓN N° 10.-

LIC. NORMA BEATRIZ BARRIOS - CONTRATACIÓN DIRECTA.-

2°) Facultar a la Presidencia y a la Gerencia General a suscribir el contrato correspondiente con la **LIC. NORMA BEATRIZ BARRIOS**, conforme con los términos de esta Resolución, el Llamado a Presentación de Ofertas, la carta oferta de la adjudicataria y las disposiciones legales vigentes.----------

3°) Autorizar a la Gerencia de Contabilidad y Finanzas el pago a la **LIC. NORMA BEATRIZ BARRIOS**, de hasta la suma total establecida en el artículo 1°) de esta Resolución, por la contratación dispuesta, de conformidad al respectivo Llamado a Presentación de Ofertas, la carta oferta de la adjudicataria y a las disposiciones legales vigentes.----------

4°) Imputar la erogación autorizada por esta Resolución al Objeto del Gasto 280: "OTROS SERVICIOS EN GENERAL" – Programa 1: Administración General.----------

5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FDO.: CARLOS FERNÁNDEZ VALDOVINOS.-PRESIDENTE.-
RAFAEL LARA VALENZUELA.-ERNESTO VELÁZQUEZ ARGAÑA.-
CARLOS CARVALLO SPALDING.-JOSÉ CANTERO.-DIRECTORES TITULARES.-

RUBÉN BÁEZ MALDONADO.- SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-

EDGARDO M. MEZA CÁCERES
Secretario General

RR
CONTRATACIÓN DIRECTA – NORMA BARRIOS – SERVICIO DE ORGANIZACIÓN FERIA DE ECONOMÍA AÑO 2017

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

[RA]

Descargado por ebelotto 22/08/2017 14:35:45